



OFICIO. TEE/AD/006/2025

Tepic, Nayarit; 9 de enero 2025

Proveedores del Estado de Nayarit

Presente:

Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, y para dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones del servicio del Estado de Nayarit en su art. 53 "Las personas físicas y/o morales interesadas en inscribirse en el Padrón deberán solicitarlo por escrito o por medios electrónicos ante el Tribunal, acompañando según su naturaleza jurídica" anexo la lista de la documentación que se requiere para el registro. Es por ello que me permito hacerle una invitación para integrar el padrón de Proveedores del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit del año 2025.

Si es su interés el inscribirse al padrón, podrá realizarlo a través de nuestra pagina de internet <https://trieen.mx/padron-de-proveedores/> o a las oficinas ubicadas en calle encino # 2 colonia Versalles sur.

Para mayor información, duda o aclaración comunicarse a la dirección de administración o al teléfono 311 133 02 28 ext. 101- 102-107 o al correo proveedores.teenayarit@gmail.com

Sin otro particular, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente




L.C. Rocío de Refugio Carrillo Arechiga TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL NAYARIT

Directora de Administración